

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Miguel Ángel 11
28006 Madrid

Madrid, 27 de febrero de 2014

Asunto: AVISO A LOS ACCIONISTAS: Modificaciones SICAV ING (L)

1) El Consejo de administración de la Sociedad ha acordado introducir las siguientes modificaciones, que entrarán en vigor el 1 de abril de 2014:

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Invest Euro High Dividend** de la siguiente manera: *«[...] El objeto de este Subfondo, ~~que tiene una duración ilimitada~~, es incrementar el valor del capital invertido principalmente mediante la concentración en acciones europeas cotizadas en bolsas de países de la zona euro que ofrecen una rentabilidad superior a la media del mercado de la zona euro. [...] calculada en un periodo [...]».*
- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Invest Europe High Dividend** de la siguiente manera: *«[...] El objeto de este Subfondo, ~~que tiene una duración ilimitada~~, es incrementar el valor del capital invertido principalmente mediante la concentración [...]».*
- **CBRE Clarion Real Estate Securities LLC**, que actúa como gestora de inversiones del Subfondo **ING (L) Invest Global Real Estate**, será sustituido en tal calidad por **ING Asset Management B.V.**, y el objetivo y la política de inversión se adaptarán de la siguiente manera: *«El Subfondo invierte en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (warrants sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en cualquier país del mundo y que operan en el sector inmobiliario. La Gestora de inversiones seleccionará aquellas empresas que obtengan la mayor parte de sus ingresos de la propiedad, la gestión de bienes inmuebles y/o la promoción inmobiliaria, o cuya actividad esté asociada a estos. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice de referencia 10/40 GPR 250 Global Net, S&P Developed Property (Net Return) calculada en un periodo de varios años.
El gestor seleccionará aquellas empresas que obtengan la mayor parte de sus ingresos de la propiedad, la gestión de bienes inmuebles y/o el desarrollo inmobiliario, o cuya actividad esté asociada a estos.
Este invertirá en al menos tres países diferentes, incluidos Estados Unidos.
Para seleccionar las inversiones, el gestor emplea un proceso riguroso de construcción de la cartera dividido en dos fases.
En primer lugar, el gestor selecciona los sectores y las regiones en los que invertir y determina el nivel de representación de dichos sectores y regiones mediante una valoración sistemática de las tendencias y las condiciones de los mercados inmobiliarios públicos y privados.
En segundo lugar, el gestor emplea un proceso de valoración desarrollado por ING para identificar las inversiones que actualmente generan ingresos superiores y cuentan un potencial de crecimiento mayor que sus pares. Este proceso de valoración analiza distintos factores: (i) el valor y la propiedad; (ii) la estructura de capital; y (iii) la gestión y la estrategia.
De forma accesoria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos warrants sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en instrumentos del mercado*

monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC y en depósitos, según se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en warrants sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente. Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión [...]»

- Adaptación de la política y el objetivo del Subfondo **ING (L) Invest US Enhanced Core Large Cap** de la siguiente manera: «[...] El Subfondo está ampliamente diversificado. Los instrumentos derivados se emplearán únicamente con fines de cobertura. El Subfondo cumplirá en todo momento con los límites y las restricciones que figuran en la Parte III, Apartado 4 «Técnicas e instrumentos financieros» del presente folleto. Accesorariamente, el Subfondo podrá invertir en activos líquidos. Cuando las condiciones del mercado lo exijan, el Subfondo podrá mantener temporalmente activos líquidos para una mayor parte de su patrimonio neto.

En la Parte III, Capítulo 2 «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto se advierte a los inversores sobre los riesgos asociados con las inversiones seleccionadas. Las inversiones en este Subfondo comportan un riesgo de inversión medio. Las inversiones en este Subfondo están abiertas a todos los inversores.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A. De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos warrants sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en warrants sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del warrant.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario
 - opciones y futuros sobre índices
 - swaps, opciones y futuros sobre tipos de interés
 - swaps de rentabilidad
 - contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.
- Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.
 - ING Investment Management International LLC., que actúa como gestora de inversiones del Subfondo **ING (L) Invest US High Dividend**, será sustituida en tal calidad por ING Investment Management Advisors B.V.
 - Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Invest US Growth** de la siguiente manera: «[...] El Subfondo invertirá al menos dos tercios de su patrimonio neto en acciones de empresas con domicilio social sede principal en Estados Unidos o que desarrollan una parte importante de su actividad empresarial en dicho país. [...]».
 - Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Renta Fund Belgian Government Euro** de la siguiente manera: «~~El Subfondo tiene una duración ilimitada.~~ El Subfondo pretende generar rendimientos mediante la inversión en obligaciones del estado belga. [...]».
 - Adaptación de la política y el objetivo de inversión de los Subfondos **ING (L) Renta Fund Euro Covered Bonds**, **ING (L) Renta Fund Eurocredit** e **ING (L) Renta Fund US Credit** de la siguiente

manera: «[...] A la hora de elegir las inversiones, y basándose en las valoraciones hechas por el Grupo ING, la Gestora de inversiones analizará, mantendrá y actualizará [...]».

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Renta Fund Euro Short Duration** de la siguiente manera: «~~El Subfondo tiene una duración ilimitada.~~ El Subfondo pretende generar rendimientos mediante la inversión en obligaciones denominadas en euros [...]».
- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Renta Fund First Class Yield Opportunities** de la siguiente manera: «[...] El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice Barelays Euro Treasury 1-3 Yr AAAEURIBOR a un mes, calculada en un periodo de varios años. [...]».
- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Renta Fund Frontier Markets Debt (Hard Currency)** de la siguiente manera: «[...] Las inversiones se efectuarán solamente principalmente en las divisas de los países miembros de la OCDE. Sin embargo, la gestora de inversiones protegerá, en principio, los riesgos de divisas propios de estas inversiones denominadas en divisas de la OCDE. Esto puede hacerse mediante la cobertura del riesgo de divisas respecto a la Moneda de referencia de los activos denominados en divisas distintas a la Moneda de referencia, a través del uso de las técnicas e instrumentos financieros que se describen en el Capítulo IV de la Parte III de este folleto. Los inversores deben tener presente que es posible que cualquier proceso de cobertura de divisas no proporcione una cobertura exacta. Por otra parte, no existen garantías de que la cobertura sea óptima. Los inversores en las Clases de Acciones cubiertas pueden tener exposición a divisas distintas a la de la Clase de Acciones cubierta. El término «Hard Currency» (moneda fuerte) hace referencia a las divisas de inversión del Subfondo. Los activos en los que invierte principalmente el Subfondo están denominados en las divisas de países desarrollados económicamente y políticamente estables que pertenecen a la OCDE. [...]».
- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Renta Fund World** de la siguiente manera: «El Subfondo pretende generar rendimientos mediante la diversificación de sus inversiones en obligaciones internacionales, entre las que se incluyen obligaciones del Estado, obligaciones de alto rendimiento, títulos de deuda de mercados emergentes, e instrumentos del mercado monetario de todo el mundo, denominados en distintas monedas. [...]». Y, por consiguiente, con el fin de ajustar («el riesgo de mercado general asociado a los bonos y otros instrumentos financieros empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera medioalto») y el perfil de inversor tipo («El Subfondo está especialmente destinado a los inversores neutrales dinámicos, tal y como se describe en la Parte II: FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS SUBFONDOS»).
- Adaptación del riesgo de contraparte de la siguiente manera: Cuando se celebran contratos OTC, la Sociedad puede verse expuesta a riesgos relativos a la solvencia de la contraparte y a su capacidad para cumplir las condiciones de dichos contratos. Así, la Sociedad puede celebrar contratos de *forward*, de opciones y de *swaps*, o emplear otras técnicas de derivados, las cuales conllevan el riesgo de que la contraparte no respete los compromisos que le corresponden según estipulaciones de cada contrato. El riesgo de contraparte asociado a cualquiera de las Clases de Acciones cubiertas ~~o de duración del Subfondo será asumido por el Subfondo en su conjunto será asumido exclusivamente por los Accionistas de estas Clases de Acciones cubiertas o de duración, según proceda.~~

2) El Consejo de administración de la Sociedad reconoce las siguientes modificaciones, que entrarán en vigor el 1 de abril de 2014:

- ING Asset Management B.V., que actúa como gestora de inversiones de los Subfondos **ING (L) Renta Fund Emerging Markets Corporate Debt**, **ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Hard Currency)**, **ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Local Bond)**, **ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Local Currency)**, **ING (L) Renta Fund First Class Yield Opportunities**, **ING (L) Renta Fund Frontier Markets Debt (Hard Currency)**, **ING (L) Renta Fund Global High**

Yield e ING (L) Renta Fund Global Investment Grade Credits ha delegado parcialmente la gestión de inversiones a ING Investment Management International LLC., que actúa como Subgestora de inversiones. Esta delegación hace referencia, entre otros, a determinados elementos del proceso de gestión de inversiones relacionados con el huso horario y los mercados locales, según proceda.

3) El Consejo de administración de la Sociedad informa sobre las siguientes decisiones, que entrarán en vigor el 1 de abril de 2014:

- Modificación del nombre del Subfondo **ING (L) Invest Asia ex Japan**, que pasará a denominarse **ING (L) Invest Asia ex Japan High Dividend**.
- Modificación del nombre del Subfondo **ING (L) Renta Fund Eurocredit**, que pasará a denominarse **ING (L) Renta Fund Euro Credit**.

4) El Consejo de administración de la Sociedad informa sobre las siguientes decisiones, que entrarán en vigor en la fecha de autorización del folleto de marzo de 2014:

- Adaptación de la Parte III: Información complementaria, IV. «Técnicas e instrumentos, Capítulo B «Operaciones de préstamo y empréstito de valores» y Capítulo D «Uso de garantías» del folleto de acuerdo con los requisitos establecidos por la Circular 13/559 publicada por la Commission de Surveillance Du Secteur Financier, que transpone las «Directrices para las autoridades competentes y sociedades gestoras de OICVM – Directrices sobre fondos cotizados (ETF) y cuestiones relativas a los OICVM», publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados, a la legislación de Luxemburgo.
- Adaptación de la Parte I: Información esencial sobre la Sociedad, IV. «Gastos, comisiones y régimen fiscal» del folleto para cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras (*Foreign Account Tax Compliance Act* o «FATCA»). Se recomienda los Accionistas que soliciten asesoramiento de un experto fiscal en sus respectivos países de origen, lugar de residencia o domicilio sobre las posibles consecuencias tributarias asociadas a la FATCA.

Los Accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones mencionadas en la presente comunicación, acordadas y reconocidas por el Consejo de administración, tal y como se describe en los puntos 1) y 2), pueden solicitar el reembolso gratuito de sus acciones (excluida la comisión de venta diferida contingente, que podrá deducirse de manera prorrateada conforme al principio FIFO) a partir del 27 de febrero de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2014, mediante la presentación de una solicitud de reembolso a la Sociedad con arreglo a los procedimientos fijados en el folleto.

Las modificaciones citadas anteriormente quedarán reflejadas en el folleto de marzo de 2014 y el documento de datos fundamentales para el inversor actualizado; ambos documentos están disponibles, sin coste alguno y previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad.

Atentamente,

ING Asset Management B.V., Sucursal en España



Irma Albella Ortola
p.p



Jaime Rodriguez Pato
Director